



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 16 DE MARZO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Trelew, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

R E S U E L V E

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos de la Sede Trelew:

APELLIDO Y NOMBRES

MENDEZ, SOFIA (DNI. 38.442.897)
SANTORELLI, DAVID ALEJANDRO (DNI. 34.276.562)
TINELLO, YESICA MONICA (DNI. 34.488.906)

ASIGNATURA

MATEMATICA
SUELOS E HIDROLOGIA
MATEMATICA I

Art.2º) Regístrese, círsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS Nº 107/18

Dr. Barbara Rueter Terrazas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.